

Mendoza, 10 de Diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144°; Decretos 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021-07630999- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita proceso de Compra Directa para la **ADQUISICION DE SOFTWARE MAGNET AXIOM COMPUTER**, licencia perpetua, actualizaciones y **SMS (Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico)** por el periodo de 12 meses para la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que en expediente identificado como EX-2021-06636243--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, por Resolución SAF N° 192/2021 de fecha 19/11/2021 se declaró DESIERTO POR FALTA DE OFERTAS el proceso de Contratación Directa para la **ADQUISICION DE SOFTWAREMAGNET AXIOM COMPUTER**, licencia perpetua, actualizaciones y **SMS (Servicio deMantenimiento y Soporte Técnico)** por el periodo de 12 meses para la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal de Mendoza (Orden 2 - Documento GEDO N°IF-2021-07619774-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Encargada de la UDAPIF, Cont. Carla Cohen, informó que persiste la necesidad de adquirir el software de mención motivo por el cual y de conformidad a lo establecido en el Art. 144 del Decreto 1000/15 se dio inicio al expediente EX-2021-07630999- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL (Orden 20 -Documento GEDO N° IF-2021-08108913-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Dra. Andrea Chaves, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal (Orden 3, Documento GEDO N°NO-2021-06763104-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a la suma de **USD10.700,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100)**, que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 09/12/2021 (USD1=\$106.50) equivale a la suma de **\$1.139.550,00 (PESOS: UN MILLON CIENTO**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (Orden 13 – Documento GEDO N° IF-2021-08101443-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **ADJUDICAR** a la firma de **GUSTAVO DANIEL PRESMAN**, proveedor N° 177690 la **ADQUISICION DE SOFTWAREMAGNET AXIOM COMPUTER**, licencia perpetua, actualizaciones y **SMS (Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico)** por el periodo de 12 meses para la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, según su propuesta de Orden 12 y 13, por la suma total de **USD10.700,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES:DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100)**, que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 09/12/2021 (USD1=\$106.50) equivale a la suma de **\$1.139.550,00 (PESOS: UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, la suma de **\$1.139.550,00 (PESOS: UN MILLON CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, sea imputables a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368- FONDO DE DEPOSITOS JUDICIALES LEY 9228/20– CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA**.

III) **DESIGNAR** como integrante de la comisión de recepción a la Cdra. Carla A. Cohen, Encargada de la Unidad Fiscal de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) y al Proc. Luis Francisco Oliva, Auxiliar Técnico de la misma Unidad Fiscal y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad para su intervención contable, a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder según lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V) **NOTIFICAR** a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.


Lc. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

ff/JJF

IF-2021-08118175-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL